



BOLETIN ECLESIASTICO  
DEL

Obispado de Astorga

---

SUMARIO: I. Carta Encíclica de Su Santidad y disposiciones de S. S. Iltma.—II. Secretaría de Cámara y Gobierno: Circulares.—III. Provisorato y Vicaría general: Edicto.—IV. Por el Clero.—V. Una súplica.—VI. Bibliografía.—VII. Necrología.

---

**CARTA ENCÍCLICA**

DE NUESTRO SANTISIMO PADRE BENEDICTO, POR  
LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XV.

---

*A los Patriarcas, Primados, Arzobispos,  
Obispos y demás Ordinarios en paz y comu-  
nión con la Sede Apostólica.*

**Benedicto Papa XV.**

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA.

Con paternal corazón hace tiempo esperábamos que, extinguida por fin la terrible guerra, y despertado el espíritu de cristiana caridad, las regiones especialmente de la Europa central, desfallecidas de hambre y de miseria, lograrían paulatinamente una condición menos deplorable, gracias al esfuerzo y trabajo armónicos de los buenos. La realidad, sin embargo, no sa-

tisfizo nuestras esperanzas; pues de todas partes se Nos dice que las populosas regiones, a que hacemos referencia, sufren todavía tal escasez de alimentos y vestidos, cual apenas puede concebirse. Lastimosamente se pierde y aniquila la salud de los débiles organismos corporales, y principalmente la de los niños, cuya desgracia Nos apena con tanta mayor vehemencia, cuanto que ellos no sólo son inocentes e irresponsables de la guerra cruelísima que ensangrentó casi al mundo entero, sino que son los futuros padres de las nuevas generaciones, que habrán de adolecer de la nativa debilidad de sus progenitores.

Sin embargo, en medio de estos dolores y pesadumbres, Nos sirvió de algún consuelo el saber que hombres de recta voluntad se organizaban en asociaciones con el fin de *conservar a los niños*.

No dudamos, Venerables Hermanos, en aprobar tan noble propósito y apoyarle con Nuestra autoridad, por estar en perfecta conformidad con la especial solicitud y cariño debidos a la tierna edad, tan querida de Cristo Redentor, y tan desprovista de fuerza para resistir la desgracia. Por otra parte, en circunstancias análogas habíamos obrado de un modo semejante; recordaréis, sin duda, que recientemente, en lo que de Nos dependía, habíamos procurado se socorriera a los niños belgas, casi agotados de hambre y de pobreza, y los encomendábamos públicamente a la caridad de los católicos. A su común generosidad, por cierto, se debe, en gran parte, el que pudiésemos atender a las necesidades de tantos niños, y aun salvarles la misma vida; pues cuando exhortamos para que contribuyesen a obra tan laudable a los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de América, inmediatamente respondió a Nuestros deseos la generosidad de muchos.

El éxito feliz de aquella empresa la recordamos hoy, no tanto para merecida alabanza de unos hombres dignos de ser inscritos en los fastos de la caridad cristiana, cuanto para que los Obispos de todo el mundo, impulsados por Nuestra voz y autoridad, se esfuercen cuanto puedan para llevar a cabo Nuestros deseos entre sus fieles.

Próxima, pues, la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, espontáneamente Nuestro pensamiento vuela principalmente hacia los desgraciadísimos niños de la Europa Central, a los que agobia más cruelmente la penuria de las cosas más necesarias para la vida. Nos inspiran tanta mayor solicitud, cuanto más vivamente nos evocan la imagen del Divido Infante, sufriendo por amor a los hombres, en la cueva de Belén, los fríos invernales y la privación de todo. Ninguna ocasión más oportuna que esta para implorar, en favor de los niños inocentes, la caridad y compasión de los fieles de Cristo, y aun la humanidad de todos los que no desesperan de salvar al género humano.

Por lo tanto, Venerables Hermanos, para conseguir este propósito de que hablamos, mandamos que celebréis, en vuestras diócesis respectivas, rogativas públicas el día 28 del próximo Diciembre, día en el cual se conmemora la solemnidad de los Santos Inocentes, y procuréis recoger las limosnas de los fieles. Y para que en este nobilísimo certamen benéfico se tenga presente la máxima utilidad de tantos niños, reúnanse también alimentos, medicinas, vestidos y ropa interior, cosas todas de las cuales están necesitadas aquellas regiones, más que de ninguna otra. No Nos toca determinar cómo han de distribuirse y enviarse a su destino los donativos que se reúnan; esta misión puede

confiarse a las sociedades que, según hemos indicado, se han constituido al efecto, o llevarse a cabo de otro modo que se juzgue conveniente.

Estas exhortaciones que, cumpliendo los deberes de la paternidad universal que divinamente se Nos ha confiado, aunque principalísimamente dirigidas a los católicos, confiamos que serán benévolamente atendidas por cuantos tengan sentimientos humanitarios. Para preceder a todos con el ejemplo, aunque de todas partes y constantemente se Nos pide favor y auxilio, para aliviar a los niños, según Nuestra posibilidad, destinamos un donativo de cien mil liras italianas.

Entre tanto, como auspicio de un favorable éxito y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, a vosotros Venerables Hermanos, y a todo vuestro Clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor Nuestra Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 24 de Noviembre de 1919, sexto de Nuestro pontificado.

BENEDICTO XV.

\*  
\* \*  
\*

En su virtud venimos en disponer y disponemos:

1.º), que el día 28 del presente mes, fiesta de los Santos Inocentes, después de la Misa conventual en Nuestra S. A. I. Catedral, y de la mayor en todas las Iglesias de la Diócesis, se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento, cantándose a continuación las letanías de los Santos y terminando con la reserva y bendición del Santí-

simo al pueblo, al que se darán a conocer previamente los deseos del Romano Pontífice.

2.º), que en todas las parroquias, donde haya facilidades para hacerlo, se tenga en ese día una comunión general de niños para que, con sus oraciones puras e inocentes, alcancen del Niño Jesús el socorro urgente de que se hallan tan necesitados sus hermanitos de la Europa Central.

3.º), disponemos, finalmente, que, en ese mismo día y en todas las iglesias mencionadas, se haga una colecta extraordinaria, invitando a los fieles a concurrir con alguna limosna o donativo para remediar tan precarias necesidades, cuyo importe se Nos remitirá a la mayor brevedad por conducto de Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Astorga, 12 de Diciembre de 1919.

† EL OBISPO.

---

## Secretaría de Cámara y Gobierno.

---

### CIRCULARES.

#### I.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el canon 841 del Código de Derecho Canónico, en el que se dispone que los beneficiados, administradores de causas pías, y, en general, todos aquellos que estén obligados a hacer cumplir cargas de misas, entreguen al fin de cada año a sus propios Ordinarios las misas sobrantes para que sean debidamente celebradas; por

disposición del Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado se exhorta a todas las personas, a quienes incumbe el cumplimiento de la citada disposición, que entreguen cuanto antes las misas sobrantes en la Colecturía diocesana, a los efectos indicados.

II.

Para facilitar la rendición de cuentas conforme a la Hoja-modelo, llamamos la atención de los señores cuentadantes sobre las disposiciones dadas al efecto en la Circular III del número 24 del *Boletín Eclesiástico* de 1915.

III.

Próximas las fiestas de Navidad, se recuerda la prohibición hecha por el R. P. Pío X en su *Motu proprio* de la Música sagrada sobre el uso de instrumentos pastoriles, misas pastorelas y otras composiciones indignas de la santidad del templo en las funciones litúrgicas.

IV.

De orden de S. S. Il'tma. se recuerda asimismo a todos los señores párrocos, ecónomos y encargados de iglesias que, a favor de los esclavos de Africa, debe hacerse una colecta en la fiesta de la Epifanía, en conformidad con las recientes Letras de la S. C. de Propaganda Fide de 29 de Noviembre del presente año, debiendo remitirse a esta Secretaría de Cámara las limosnas recolectadas.

Astorga 12 de Diciembre de 1919.

**Dr. Angel Satué Lombó,**

Can. Penit. Srio.

---

## Provisorato y Vicaría general del Obispado.

### EDICTO.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Ricardo Majado Blanco, natural de San Pedro de Ceque, de donde fué vecino, ignorándose hoy su paradero, para que en el improrrogable plazo de *diez días*, a contar desde el de la publicación de este Edicto en el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis, comparezca ante el señor Cura párroco de dicho pueblo a conceder o negar su consentimiento y licencia a su hija Alicia Majado Pe-láez, de veintiún años de edad, para el matrimonio que intenta contraer con Domingo Alonso Huerga, vecino del repetido pueblo, hijo legítimo de Francisco y de Teresa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le seguirá el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Astorga a diez de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

*Dr. Mariano Flórez.* — Por mandado de Su Señoría,  
*Rodrigo M.<sup>o</sup> Gómez.*

---

### POR EL CLERO.

---

#### I.

*EXPOSICION dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por los Rvdmos. Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid sobre la situación económica del Clero.*

EXCMO. SEÑOR:

Los Obispos de la provincia eclesiástica de Valladolid, reunidos en la ciudad de Salamanca, para tratar de asuntos concernientes a su Ministerio, en Conferencia Episcopal, no han podido menos de considerar co-

mo objeto preferente de sus deliberaciones la triste, la deplorable situación a que están reducidos los sacerdotes, así del clero parroquial como del Catedral.

Y heridos en lo más íntimo de su alma por el abandono que sistemáticamente, al parecer, se deja al Clero, a pesar de la elevadísima misión que ejerce dentro de la sociedad; sorprendidos con amargura por la desigualdad irritante que los poderes públicos establecen, al mejorar de modo notable la dotación de todos los servidores del Estado, y negándose, en cambio, a subvenir con su ayuda, por lo menos en la misma proporción, a las perentorias y abrumadoras necesidades del Clero, no obstante los sacratísimos y múltiples títulos de justicia, de equidad y de honor que reclaman dicha inaplazable medida; condolidos por los sacrificios y penalidades a que se ven sometidos los ministros del Altar a causa de las crecientes exigencias de la vida, con desdoro de su dignidad y jerarquía social, acuden respetuosamente a V. E. uniendo su voz a la de todo el Episcopado español, a la de todos los Párrocos y Cabildos Catedrales, así como a la de todos los fieles de la nación, en demanda de que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para atender al sostenimiento decoroso del culto y de sus ministros.

Conocedores del apoyo que en la Comisión de presupuestos del Senado y desde los escaños de la Alta Cámara ha prestado V. E. a determinadas peticiones encaminadas a remediar el estado humillante del Clero en el orden económico, alentamos la confianza de que el dignísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros no dejará perder la oportunidad que se le presenta en el ejercicio de su elevado cargo, para llevar a la práctica sus buenas disposiciones respecto a extremo tan

interesante, respondiendo con ello al imperio de sus íntimas convicciones, al dictado de la justicia, al decoro del propio Estado y a las exigencias de la misma opinión pública.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Valladolid 24 de Noviembre de 1919.—En nombre y por autorización de los Excelentísimos y Reverendísimos Prelados de esta Provincia Eclesiástica, † Julián, *Obispo de Salamanca*, † Remigio, *Obispo de Segovia*, † Antonio, *Obispo de Zamora*, † Antonio, *Obispo de Astorga*, † Manuel, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo, † Enrique, *Obispo de Avila*, † J. M.<sup>a</sup> CARDENAL DE COS, Arzobispo de Valladolid.—*Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.*

## II.

Los comisionados representantes de los Cabildos y Clero parroquial de España, que gestionan en Madrid el aumento del Presupuesto eclesiástico, han remitido al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso el siguiente escrito:

«Sr. Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Los que suscriben, miembros de la Comisión ejecutiva nombrada por la Asamblea de señores Capitulares recientemente celebrada en esta Corte, por sí y en representación de todo el Clero de España, acuden a la Comisión de Presupuestos del Congreso para solicitar de ella, con los respetos debidos, que incorpore al dictamen que ha de emitir sobre el de obligaciones eclesiásticas las legítimas aspiraciones del Culto y del sacerdocio católico español.

Nuestras aspiraciones, debidamente razonadas con los fundamentos de orden ético y legal en que se apoya la justicia y la necesidad inaplazable de nuestra de-

manda, constan someramente expuestas en el adjunto impreso que, con este escrito, tenemos el honor de elevar a V. E., y que en su día fué entregado al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

No es necesario, si acaso fuera oportuno, molestar la atención de los dignísimos miembros de la Comisión de Presupuestos insistiendo con más ámplios razonamientos en los motivos de nuestra petición. Conoce sobradamente la Comisión de Presupuestos los motivos y razones poderosísimas que abonan nuestra demanda, y seguros estamos de que ha de tenerlos muy presentes al emitir su ilustrado dictamen.

Queremos tan sólo exponer ante esa Comisión algunas consideraciones que pueden facilitar el trabajo previo para fundar su razonado dictamen. Y lo primero que debemos manifestar es que el Gobierno de Su Majestad acoge con benevolencia y estima justísimas nuestras aspiraciones. ¿Por qué no las ha llevado al Presupuesto? Sencillamente porque no sabía con certeza si esas aspiraciones tendrán ambiente parlamentario, condición que el Gobierno estima precisa en la actual situación política y parlamentaria. Pero nosotros podemos categóricamente afirmar que hoy las aspiraciones del Clero tienen ambiente parlamentario. Esta Comisión ha expuesto sus deseos a todos y a cada uno de los sectores que integran nuestro Parlamento, y de todos ellos ha recibido sinceras ofertas de apoyo, basadas en el convencimiento pleno y absoluto de la justicia que nos asiste. Teníamos por cierto, y la realidad ha venido a confirmarlo, que no era, que no podía ser éste un pleito de izquierdas o de derechas; todos, indistintamente, han reconocido lo justo e inaplazable de estas aspiraciones nuestras, y así lo reconoce igualmente con notoria unanimidad la prensa de to-

dos los matices. Y es que nuestra causa se abría fácil paso con sólo ser conocida; tan sólo hubimos de deshacer un equívoco, y era éste la injustificada distinción, por lo que atañe al aspecto económico, entre el alto y bajo Clero; y este error quedaba deshecho con las cifras del Presupuesto, que asigna a los canónigos el haber de 2.500 a 3.000 pesetas para vivir en capitales de provincia o poblaciones de importante vecindario, donde radican las catedrales sufragáneas o metropolitanas de España.

Había también otro prejuicio, y es justo reconocer que éste era más general, consistente en creer que nuestra demanda había de estar supeditada a la actuación de la Comisión mixta que entiende en la reforma del Concordato. Pero con saber la fecha del Protocolo por el cual se rige esa Comisión mixta (julio de 1908), y constando terminantemente en su articulado que dicha Comisión no tiene atribuciones para variar la cifra total del Presupuesto eclesiástico, era evidente que el Clero no podría esperar de ahí las mejoras económicas que de justicia solicita. Estas mejoras no puede el Clero obtenerlas, si no es por voluntad de las Cortes, y por eso a las Cortes acudimos confiados, o más bien seguros de lograr estas justísimas e inaplazables aspiraciones del Clero español.

La Comisión de Presupuestos, que V. E. tan dignamente preside, es el medio adecuado para llevar al Parlamento nuestra causa; por eso nosotros, conocedores de la imparcialidad y del altísimo criterio de los dignísimos miembros de esa Comisión, a ella entregamos confiadamente el éxito de nuestra demanda, esperando de su rectitud se digne incorporar al dictamen esta aspiración justísima del Clero todo de España.

POR LA COMISIÓN: Narciso Esténaga, *deán de Toledo*.

—Antonio Buj, *deán de Teruel*.—J. Polo Benito, *deán de Plasencia*.—Jerónimo Coco, *canónigo de Santiago*.—Francisco Roda, *magistral de Almería*.—Agustín Rodríguez, *lectoral de Toledo*».

## **UNA SÚPLICA**

El Instituto Geográfico y Estadístico, benemérita oficina, viene desde hace cuatro años sacando a luz, con toda regularidad, un voluminoso y magnífico libro, profusamente ilustrado, con el título de «Anuario Estadístico de España». En esta obra magistral sintetiza todas las informaciones, desde las elecciones políticas hasta la economía social, y desde el territorio, la población y la cultura hasta la producción, el consumo, el cambio, la vida municipal y administrativa, la beneficencia, la higiene y la sanidad, no sólo de nuestra nación, sino, en cuanto es posible, del mundo entero. Es, por lo tanto, una verdadera enciclopedia estadística, y ha conseguido el Instituto ir igualando a las más famosas y similares del extranjero.

El negociado encargado del servicio del Anuario y la Dirección del Instituto, interpretando los deseos de todo el personal del ramo, tiene vivas ansias de llegar al máximo de perfeccionamientos. A este fin, no cesan de demandar informaciones, en forma de cuadros estadísticos, a todos los centros y oficinas de orden oficial y a las demás entidades y personas que creen pueden y deben coadyuvar a la obra nacional. Por regla general, las súplicas son escuchadas, aunque no por todos.

Este año, una vez más, la Dirección del Instituto ha solicitado diversos cuadros, respectivamente, de las entidades católicas, rogando a todas ellas los envíen a su domicilio oficial, situado en el paseo de Atocha, número 1, Madrid.

Tal petición especial está justificada en extremo, porque mientras en la edición del Anuario de 1917 pudo dedicar el Instituto seis grandes páginas a las instituciones sociales creadas por el partido socialista, respecto a las católicas alcanzó tan escaso material, que, con dificultad, pudo llenar una página, y ésta, por cierto, muy endeble en el orden técnico.

Quiso también el Instituto Geográfico y Estadístico conceder el merecido espacio a las «Bolsas del Trabajo». De todas las católicas de la nación únicamente respondieron cinco de ellas y con brevísimas cifras. Las instituciones en *favor de las mujeres católicas* apenas se conocen.

El Instituto no sabe a que recurso apelar ni a quien dirigirse, después de haber circulado centenares de cartas, oficios y súplicas, incluso verbales.

Ha utilizado todas las formas de cortesía al dirigirse a numerosas personalidades católicas de relieve y a cuantos organismos conoce.

El firmante de estas líneas, con su habitual desinterés, pero con su entusiasmo de siempre por la estadística, ha procurado y procura ayudar al jefe del Negociado del Anuario, el ingeniero D. José de Mera, indicándole los nombres de las entidades de las cuales tiene noticia y recomendando a sus amigos presten el auxilio solicitado, dado el noble y patriótico fin que guía al Instituto.

Esta modesta labor, que yo he realizado y realizo, ha dado frutos; pero como la Dirección no alcanza, con la rapidez que necesita, las informaciones de los católicos, y deseamos evitar que este año vuelva a ser escasa en cantidad y pobre en datos, me ha parecido ser conveniente exponer la situación públicamente en este *Boletín Eclesiástico* y en los demás compañeros de toda España, que quieran hacerse eco de ella.

Si en el año pasado se circularon millares de ejempla-

tes del Anuario a todas las oficinas y centros nacionales, así como del Extranjero, la próxima edición será más amplia y tendrá aún mayor difusión dentro y fuera de nuestro hogar patrio.

Si se perpetuaran las lamentables ausencias de los católicos, creerán muchos, aunque sea erróneo, que los creyentes de nuestro país no aman el progreso ni la cultura y que no les importa testimoniar sus triunfos.

Todos tienen ahora ocasión de evitar un sonrojo a los que tenemos fe en el patriotismo, laboriosidad y celo de nuestros hermanos españoles; pero que, con su pasividad y abandono hasta el momento presente, aparentan demostrar lo contrario que sienten.

Experimentaremos verdadera satisfacción en hacer público, en breve fecha, que los católicos españoles, todos sin excepción, han rivalizado en remitir a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico amplias e inmejorables informaciones estadísticas, en todos los aspectos conocidos.

La Dirección hará que queden realizados, como merecerán, sin duda, tan importantes y utilísimos trabajos.

*Eduardo Navarro Salvador.*

---

## BIBLIOGRAFÍA.

---

**Mensajeras eucarísticas.**—Hemos recibido algunos ejemplares de estas preciosas hojitas, con las que el autor se propone despertar y fomentar el amor a Jesús Sacramentado.

Con ellas desea su autor formar una colección completa que ilustren cada una de las festividades del año litúrgico, para que las almas piadosas se exciten a celebrarlas con gran provecho espiritual.

Van ya publicadas las correspondientes a los do-

domingos y fiestas del Sagrado Corazón, y otro grupo que puede aprovechar a maravilla para Exposiciones, Cuarenta Horas, Comuniones, etc.

Todas llevan un artístico grabado alusivo a la materia que trata y se publican en dos o cuatro páginas.

Los pedidos a la Admón. de «La Reparación», Vall, 1, 2.º, Tortosa.

\* \* \*

**Suma de Teología Moral** (en castellano), acomodada al Código de Derecho canónico y a la legislación civil española, por D. Domingo Torres Laguna, Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Jaca y Catedrático de la propia asignatura.—Casa editorial Cuesta, Valladolid, 1919.

Forma un volumen en 4.º mayor de 900 páginas (próximamente) y se vende al precio de 12 pesetas en rústica y 13'50 empastado en tela. Por correo 0'50 más.

He aquí una obra que responde fidelísimamente a una gran necesidad del Clero y que tendrá por esto aceptación extraordinaria.

A ningún sacerdote le es lícito desconocer las notables modificaciones introducidas en la «Teología moral» por el Código canónico. Pues bien, esta *Suma* reúne tales condiciones y tantas ventajas para el estudio del Derecho nuevo en lo que afecta a la Moral, que merece andar en manos de todos los eclesiásticos. Mas aún, nos atrevemos a decir que la obra que tenemos el honor de presentar a nuestros lectores es insustituible para una buena parte del Clero parroquial.

Escrita en castellano:—se dejan en latín las definiciones, los textos y algunas materias que así lo requieren—inspirada en un criterio justo y libre de partidismos de escuela, la *Suma* compendia en un volumen de nutrido texto, pero cómodamente manejable, toda la

«Teología moral». Las cuestiones van propuestas en preguntas muy precisas y se resuelven con admirable claridad, con rara concisión y con método riguroso. Añádase que la doctrina está toda muy razonada sin que el razonamiento perjudique a la brevedad, ni la concisión a la lucidez; que se explica con millares de ejemplos y se la aplica a infinidad de casos, y podrán nuestros lectores formarse alguna idea de la importancia de la obra que nos ocupa.

Con esfuerzo mental insignificante, con tiempo brevísimo y con trabajo exiguo y agradable, porque la «Suma de Teología moral» ha sido escrita con la gracia y limpidez propias de quien, como su autor, está curtido en el manejo de la pluma, el que se sirva de este libro alcanzará conocimiento muy completo y sólido de la Teología moral, de las disposiciones del nuevo Código y de la legislación civil española en lo que interesa al sacerdote.

La «Suma de Teología moral» del Sr. Torres será: *auxiliar efficacísimo en el ministerio sagrado; consejero docto y seguro en tantas y tantas dudas como a cada momento ocurren, y un libro de valor inapreciable para la preparación a curatos.*



## NECROLOGÍA

El día 7 del corriente mes falleció don Víctor Carballo Boisán, párroco de Murias de Rechivaldo, arciprestazgo del Decanato; y hoy don Antonio Rodríguez López, párroco de Portela de Córghomo, arciprestazgo de Valdeorras Occidental.

S. S. Iltma. se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en sufragio de su alma. (R. I. P.).